

**COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
MINUTA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con once minutos del treinta de junio de dos mil once, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reunieron la licenciada Karina Salgado Lunar, representante del Presidente del Comité; el maestro Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Secretario Técnico del Comité, la contadora pública María Isabel Welsh Narváez, representante de la Secretaría Administrativa (IEDF/SA/1953/2011); el ciudadano Erick Rodríguez de la Gala Robles, representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (IEDF/DEAP/699/2011); el licenciado Ricardo Chincoya Zambrano, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; el licenciado Isaac Sergio Mendoza García, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (IEDF/DEOYGE/648/2011); la licenciada María de la Purísima Concepción Ortega Robles, representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (IEDF/DECEYEC/0215/2011); el licenciado Rafael Cruz Juárez, representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (IEDF/UTAJ/1001/2011); y el licenciado Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General, todos en su carácter de integrantes, para llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial correspondiente a dos mil once.

La licenciada Karina Salgado Lunar comentó que mediante el oficio IEDF/SECG/2070/2011, del treinta de junio de dos mil once, el secretario ejecutivo la designó como su representante para presidir esta sesión del Comité.

En consecuencia y de conformidad con el numeral 36 de los Lineamientos editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico señaló que existía quórum para sesionar. En razón de lo anterior, la representante del Presidente del Comité declaró el inicio de la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente a dos mil once.

Durante la sesión se incorporó, el licenciado Oliver Juárez Cervantes, representante de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (IEDF/UTCSTYPDP/061/2011).

Enseguida, y a solicitud de la representante del Presidente del Comité, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de orden del día, el cual se transcribe a continuación:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials and marks at the bottom right.

Único punto: Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los dictámenes de las siguientes publicaciones: Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en el Distrito Federal y Planeación y presupuesto participativo, editadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La representante del Presidente del Comité puso a consideración de los integrantes la propuesta de orden del día.

El Contralor General comentó que no estaba de acuerdo con el proyecto de orden del día al referirse como único punto, debido a que no se señala la lista de asistencia y declaración de quórum, que se realiza y se ha omitido.

En segundo lugar, señaló que en el único punto se abordan dos obras y, aunque estén relacionadas son dos libros, folletos o boletines, por lo que tendría que dividirse y mencionarse como punto dos la publicación denominada "Concepto y marco jurídico de la Participación Ciudadana en el Distrito Federal".

El Secretario Técnico comentó que se venían presentando dos publicaciones con un solo acuerdo, pero que no habría problema si se presenta un acuerdo por cada publicación.

El encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana coincidió con quien le antecedió en el uso de la palabra y agregó que aún cuando ambos documentos atienden las mismas características, la aprobación se tendría que realizar por separado.

El Contralor General comentó que por ello no entraba al fondo del asunto, porque la desventaja de presentar en un punto único "un omelette de casos y puntos", es que si tiras uno tiras todos.

Agregó que lo que se estaba presentando eran documentos independientes, eminentemente vinculados, pero diferentes en el cuerpo del texto, y aunque se hubiesen presentado de esta manera porque así se hacía y siempre estaba mal, no era una razón válida para la Contraloría, porque si son puntos diferentes que no corriera la suerte pegada el dos del tres y el tres del dos.

Dijo que en todos los comités se llevaban reglas comunes en donde se da una lista de asistencia y declaración de quórum y se trataban los puntos de manera individual por muy ligados que estuvieran, entonces se tendrían que hacer dos acuerdos.

El representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos coincidió en que se podría hacer la adecuación y con ello se atendía la observación del Contralor General.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

La representante del Presidente del Comité puso a consideración de los integrantes del Comité la estructura del orden del día que quedaría conformada con los siguientes puntos: lista de asistencia, la declaración del quórum y las dos publicaciones que integraban el único punto, la cual fue aprobada por unanimidad.

El Secretario Técnico solicitó a la representante del Presidente del Comité la anuencia para no dar lectura a los documentos a tratar en la sesión debido a que habían sido distribuidos previamente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A solicitud de la representante del Presidente del Comité, el Secretario Técnico dio cuenta del tercer asunto del orden del día: proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de la publicación: Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en el Distrito Federal, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La representante del Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del Comité el punto correspondiente.

El Contralor General solicitó que se explicara si este documento venía ligado con el otro porque este nombre le parecía correcto, pero el de Planeación y presupuesto participativo le parecía un título, como se dice coloquialmente "mocho" porque no decía de dónde, ni de qué sea.

El encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana aclaró que sí eran dos materiales por lo que sugería que se hicieran los acuerdos por cada dictamen.

Respecto de los nombres, comentó que no se podían modificar porque ya estaban preestablecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y aunque pareciera que el título estaba corto o incompleto, era un rubro que estaba determinado en la propia ley, por lo que no se podía dársele algún adjetivo para complementarlo adecuadamente.

El Contralor General dijo que el título de "Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en el Distrito Federal" ubicaba tiempo, modo y lugar, no así el de "Planeación y presupuesto participativo", por lo que se consultó si estaría mal agregarle del Distrito Federal, ya que consideraba que podía acotarse el título original.

El encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana reiteró que estas dos publicaciones son los primeros de una serie de materiales que el Instituto tendrá que generar para el proceso de capacitación, asesoría y formación de los comités ciudadanos, cuyos rubros están definidos de manera expresa en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the page. The notes include a lightning bolt symbol, a circled 'B', a checkmark, a vertical line with a diagonal slash, a stylized signature, and a circled '3' with a checkmark. There are also several other illegible signatures and marks.

Agregó que podrían generar alguna confusión si se verían como instrumentos aislados, pero serían un conjunto de instrumentos de formación educativa que serán utilizados a lo largo de tres años que tendrán vigencia los comités ciudadanos.

La representante del Presidente del Comité aclaró que estos documentos que se ponen a consideración del Comité forman parte de una colección de la participación ciudadana y que se integrarán a una serie de publicaciones que se editarán durante tres años para que se cumpla con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.

Aclaró que estos documentos se están votando de manera individual pero formarían parte de una serie.

El Contralor General dijo que en materia documental, se harían dos acuerdos que serían prácticamente iguales y que en el segundo acuerdo se tendría que corregir el nombre de la publicación "Planeación y presupuesto participativo" en el título del acuerdo.

Asimismo, señaló que se tendrían que firmar los documentos por el mismo funcionario que había asistido en la sesión ya que en el acuerdo y en el dictamen aparecen diferentes personas. Además de incorporar el número de la sesión en el dictamen correspondiente.

De igual forma, indicó que en el colofón se maneja como fecha de impresión el 1º de agosto y preguntó si era la fecha correcta en que iba a salir la publicación, a lo cual la representante del Presidente del Comité respondió que sería la aproximada, por lo que el Contralor General hizo referencia que se habían puesto diversas equis y que le parecía algo raro.

La representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica señaló que en el colofón, como señala el lineamiento, se debe incorporar el nombre y la dirección de la imprenta pero como no se ha adjudicado a la imprenta ni se tiene la fecha de entrega de los materiales, pretendemos que se tengan el 1º de agosto y se está consignado de esa manera y las equis corresponden al nombre de la imprenta.

El Contralor General aclaró que se habían tenido amargas experiencias como el libro en Braille, en donde también se adivinaban fechas, por lo que le quedaba claro que las equis eran porque no sabían quién lo iba a imprimir, mucho menos se tenía certeza cuándo salía. Agregó que se debía dejar muy acotado para que no sucedieran situaciones en donde se adelanten las compras o envíos a las casas editoriales antes de que se cumplan los tiempos legales o procedimientos correspondientes.

El representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral solicitó la actualización de los nombres de quienes firma los documentos.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page. The signatures are arranged vertically and include a checkmark-like mark at the top, followed by several stylized initials and full names, including one that appears to be 'Q' and another that looks like 'Z'.

El encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana entregó al Secretario Técnico una propuesta de redacción para precisar el numeral seis e incorporar uno para hacer referencia a una disposición del Código que sería importante mencionarlo.

La representante del Presidente del Comité, al no haber comentarios al respecto, solicitó tomar la votación correspondiente, por lo que los integrantes del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

ACU-E-5-2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de la siguiente publicación: Planeación y presupuesto participativo, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones formuladas por la Contraloría General, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

A solicitud de la representante del Presidente del Comité, el Secretario Técnico dio cuenta del siguiente asunto del orden del día: Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de la siguiente publicación: Planeación y presupuesto participativo, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

La representante del Presidente del Comité comentó que se incorporarían las observaciones realizadas por la Contraloría General, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y se ponía a consideración de los integrantes del Comité.

La representante del Presidente del Comité, al no haber comentarios al respecto, solicitó tomar la votación correspondiente, por lo que los integrantes del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

ACU-E-6-2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de la siguiente publicación: Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en el Distrito Federal, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones formuladas por la Contraloría General, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La representante del Presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día y al haberse agotado los asuntos y no haber comentarios adicionales, dio por concluida la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, a las diecisiete horas con treinta y seis minutos del treinta de junio de dos mil once.

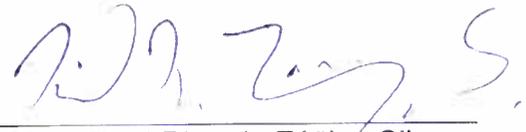
Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

La representante del Presidente
del Comité



Lic. Karina Salgado Lunar

El Secretario Técnico del Comité



Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva

LOS VOCALES

El representante de la Dirección
Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral



Lic. Isaac Sergio Mendoza García

El representante de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones
Políticas



C. Erick Rodríguez de la Gala
Robles

La representante de la Secretaría
Administrativa



C.P. María Isabel Welsh Narváez

La representante de la Dirección
Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica



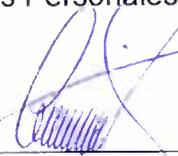
Lic. María de la Purísima
Concepción Ortega Robles

El encargado de la Dirección
Ejecutiva de Participación
Ciudadana



Lic. Ricardo Chincoya Zambrano

El representante de la Unidad
Técnica de Comunicación Social,
Transparencia y Protección de
Datos Personales

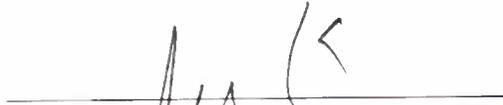


Lic. Oliver Juárez Cervantes

Las firmas corresponden a la minuta de la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el treinta de junio de dos mil once.

LOS ASESORES

El Contralor General



Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo

El representante de la Unidad
Técnica de Asuntos Jurídicos



Lic. Rafael Cruz Juárez

Las firmas corresponden a la minuta de la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el treinta de junio de dos mil once.

